

**LEY 11.867**

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. Ariel Marcelo Lezcano, D.N.I. Nº 26.973.322, CUIT 20-26973322-6, comerciante con domicilio en Los Alerces 1745 bis de Rosario, Santa Fe, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Panadería que gira bajo el nombre Panadería Inmaculada sito en Junio 5457 de Rosario. Santa Fe. Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Contable del GP Sebastián Massacessi, sito en Bv. Rondeau 1146 3A, Rosario, Santa Fe. Rosario, 11 de Marzo de 2025.

\$ 100 536795 Mar. 14